



SECRETARIA DE FINANZAS

República de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de Abril de 2012

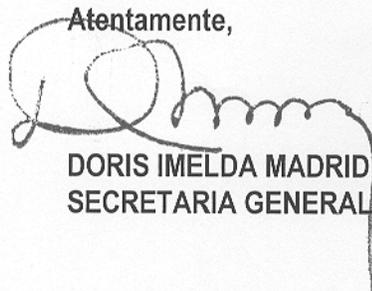
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

“SECRETARIA DE FINANZAS REPUBLICA DE HONDURAS ACUERDO NÚMERO: 0494 Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Marzo de 2012 **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Ingeniero **HECTOR GUILLERMO GUILLEN GOMEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por Viaje Oficial a la Ciudad de México, D.F., con el propósito de **PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COSEFIN Y CON EL NUEVO PRESIDENTE DEL BANCO MUNDIAL**, por el período comprendido del 9 al 11 de Abril de 2012. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en la Licenciada, **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo por el periodo comprendido del 9 al 11 de Abril de 2012. **SEGUNDO:** La delegada es responsable de las funciones asignadas. **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) HECTOR GUILLERMO GUILLEN GOMEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CARLOS ROBERTO MIDENCE RIVERA SECRETARIO GENERAL POR ACUERDO DE DELEGACION NO. 0485.”**

Atentamente,



DORIS IMELDA MADRID ZERON
SECRETARIA GENERAL



/elp.